

LINK QR

<https://rionegro.gov.ar/?contID=36715>

<https://rionegro.gov.ar/?contID=36784>

## **LAS ASOCIACIONES**

Las asociaciones civiles constituidas en la República Argentina confeccionarán un informe o estado de situación con el detalle de los recursos y gastos del ejercicio económico, el cual será fiel reflejo de los registros contables de la entidad.

Documentación a presentar ante el Organismo, según la **Resolución N° 403/2021**, quedaron categorizadas de la siguiente manera:

➔ **Primera Categoría:** Estará compuesta por aquellas Asociaciones que posean ingresos inferiores al monto equivalente a la categoría "B" del Monotributo. \$ 9.450.000

➔ **Segunda Categoría:** Estará compuesta por aquellas Asociaciones que cuenten con más de ingresos superiores a la categoría "B" del Monotributo, pero inferiores a la categoría "D". \$ 16.450.000

➔ **Tercera Categoría:** Estará compuesta por aquellas Asociaciones que cuenten con ingresos superiores a la categoría "D" del Monotributo. Asimismo estarán incluidas en las presente categoría las uniones industriales, las cámaras de comercio, las asociaciones de bomberos voluntarios, las federaciones, confederaciones, o cualquier asociación que por la particularidad de su objeto o actividad de trascendencia social e interés público sea incluida en esta Categoría por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Las Asociaciones Civiles deberán presentar ante la Inspección General de Personas Jurídicas dentro de los noventa (90) días corridos de cerrado su ejercicio contable, celebrando una Asamblea General Ordinaria y conforme a su categoría.

### ⦿ **Documentación a Presentar Primera y Segunda Categorías:**

- 1º) Acta de Reunión de Comisión Directiva.
- 2º) Acta de Asamblea.
- 3º) Padrón de Socios.
- 4º) Registro de Asistencia a la asamblea.
- 5º) Publicación en el Boletín Oficial.
- 6º) Nómina de autoridades electas.
- 7º) Nómina con aceptación de los cargos.
- 8º) Estado de Recursos y Gastos, suscripto por Presidente y Tesorero.
- 9º) Informe del Órgano de Fiscalización o Comisión Revisora de Cuentas, según corresponda.
- 10º) Memoria.

**A sus efectos, aquellas entidades dentro de esta categoría que tenga previsto en sus Estatutos la publicación en medios de difusión local, quedarán exceptuadas de la misma.-**

⦿ **Documentación a Presentar Tercera Categoría:** con antelación de 15 días corridos a la celebración de la Asamblea, deberán presentar la siguiente documentación:

- 1º) Acta de Reunión de Comisión Directiva.

- 2º) Convocatoria publicada en el Boletín Oficial.
- 3º) Publicación en medio de difusión local.
- 4º) Padrón de socios por orden alfabético.
- 5º) Memoria.
- 6º) Balance Anual intervenido por Contador Público y por el Consejo de Ciencias Económicas.

Luego de celebrada la Asamblea, en un plazo de 15 días corridos deberán presentar la siguiente documentación:

- 1º) Acta de la Asamblea.
- 2º) Registro de Asistencia a la asamblea.
- 3º) Nómina de autoridades electas.
- 4º) Nómina de aceptación de cargos.

Todas las Categorías: En caso que en la asamblea ordinaria anual acompañada se hayan designado nuevas autoridades, se deberá adjuntar a la documentación respectiva, "**Declaración Jurada de Personas Políticamente Expuesta**" de todos los miembros de la comisión directiva designados. La declaración podrá hacerse en forma conjunta, por todos aquellos que revistan la misma condición.

**Sellados:** por asamblea fuera de termino, por tasa de inspección anual, por cada ejercicio atrasado a tratar en asamblea, por certificación de fotocopia que realice el Inspector, por revisión de proyecto de estatuto, reglamento o acta.

Para el caso de que se promueva una reforma de estatuto se deberá presentar con suficiente antelación, el proyecto de reforma en borrador a los fines de que esta Inspección verifique su viabilidad.

**PUNTO 8°):**

**Estado de Recursos y Gastos, suscripto por Presidente y Tesorero.**

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-5289-2022-375440/texto>

**De este link saque la info que sigue**

<b>Detalle Recursos</b>	<b>Total del ejercicio</b>
Subsidios	
Donaciones recibidas	
Servicios	
Cuotas de asociados	
Afiliación de asociados	
Locaciones	
Ventas	
Renta de inversiones	
Otros recursos	
Ingresos por otros conceptos	
Ingresos extraordinarios	
<b>TOTAL PERÍODO</b>	
<b>Detalle Gastos</b>	<b>Total del ejercicio</b>
Sueldos y cargas sociales	
Honorarios y otras retribuciones	
Alquileres	
Servicios (luz, gas, teléfono, etc.)	
Mantenimiento, refacciones y limpieza	
Viáticos, refrigerios y agasajos	
Sistematización de datos	
Prensa y propaganda	
Representación	
Impuestos y tasas	
Seguros	
Legales	
Gastos extraordinarios	
Otros gastos	
<b>TOTAL PERÍODO</b>	
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT DEL PERÍODO</b>	

Las asociaciones comprendidas en la Categoría I deberán acompañar el Detalle de Bienes e Inversiones, conforme al siguiente detalle:

**DETALLE DE BIENES E INVERSIONES**

<b>BIENES E INVERSIONES</b>		
<b>Tipo de Bien</b>	<b>Detalle</b>	<b>Importe</b>
Dinero en Efectivo \$		
Dinero en Efectivo Moneda Extranjera		
Cuenta Bancaria		
Muebles Registrables		
Inmuebles		
Rodados/Maquinarias		
Inversiones:		
Plazo Fijo		
Títulos/Fondos/Bonos		

A su vez las mencionadas asociaciones mencionadas en el párrafo precedente deberán presentar una memoria Anual en los términos del ART 306 del Anexo A de la Res Gral 7/15 (IGJ).

A continuación se presentan algunos ejemplos del Estado de Ingresos y gastos:

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS correspondiente al ejercicio finalizado el ..... de ..... de.....

## RECURSOS Y GASTOS ORDINARIOS

### RECURSOS ORDINARIOS

Para fines generales (Anexo I)	\$ 100
Para fines específicos (Anexo I)	\$---
Diversos (Anexo I)	\$ 300
Total recursos ordinarios	<u>\$ 400</u>

### GASTOS ORDINARIOS

Generales de administración (Anexo II)	\$ 300
Específicos de sectores (Anexo III)	\$----
Depreciación de bienes de uso (Anexo....)	\$----
Depreciación de activos intangibles (Anexo....)	\$----
Otros egresos o gastos (Anexo IV)	\$----

Total gastos ordinarios \$ 300

Resultados financieros y por tenencia (Anexo.... o Nota....) \$----

Impuesto a las ganancias \$----

SUPERÁVIT (DÉFICIT) ORDINARIO DEL EJERCICIO \$ 100

### RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

Recursos (Nota.....)	\$----
Gastos (Nota.....)	\$----
Impuesto a las ganancias	\$----
SUPERÁVIT (DÉFICIT) EXTRAORDINARIO	<u>\$---</u>

SUPERÁVIT (DÉFICIT) FINAL \$ 100

#### 1) RECURSOS ORDINARIOS

- Recursos para fines generales: son aquellos destinados a cumplir con los objetivos de la Institución. P.ej: cuotas de ingreso y cuotas mensuales.
- Recursos para fines específicos: son aportes recibidos y destinados a un fin determinado.
- Recursos diversos: son recursos ordinarios que no se encuentran clasificados en los incisos a o b. P.ej: ingresos por subsidios, rifas, donaciones efectuadas por terceros, etc.

#### 2) GASTOS ORDINARIOS

- Generales de administración: son todos aquellos realizados como consecuencia de las actividades llevadas a cabo por la Institución, que no se atribuyen a un sector específico de aquella.
- Específicos de sectores: son aquellos producidos en cada sector en que se puede dividir la Institución. Ésta división se podrá realizar por áreas de ubicación geográfica de sedes, por actividad deportiva, por tipo de función o servicio.
- Otros egresos o gastos: son gastos que no se puedan clasificar en ninguno de los incisos anteriores.

La resta entre 1) y 2) arroja el superávit o (déficit) ordinario del ejercicio.

### 3) RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

Recursos y Gastos Extraordinarios: son recursos y gastos atípicos y excepcionales de suceso poco frecuente no surgidos de decisiones del ente. P ej: resultados positivos o negativos de procesos judiciales, etc.

Al valor que resulta de la resta entre 1) y 2) se le suma o resta el valor que surge de 3) para obtener el Superávit o Déficit final del ejercicio.

Si la Institución no tiene recursos o gastos extraordinarios, directamente de la resta de los incisos 1) y 2) surge el Superávit o Déficit final del ejercicio.

Anexo I: se detallará cada concepto (cuota de socios, otras contribuciones, inscripciones a torneos, subsidios, etc) con su correspondiente importe total para cada uno.

Detalle	Para fines			Total
	Generales	Específicos	Diversos	
Cuota de socios	\$ 100			\$ 100
Donaciones			\$ 300	\$ 300
Total	\$ 100		\$ 300	\$ 400

Anexo II: se detallará el concepto y monto correspondiente. Pej: gastos de papelería y útiles, seguro, movilidad y viáticos del personal, sueldos y cargas sociales, refrigerio, mantenimiento, refacciones y limpieza, servicios (luz, gas teléfono, etc), honorarios, etc.

Detalle	Total
Papelería	\$ 100
Servicios	\$ 200
Total	\$ 300

Anexo III: se detallarán cada uno de los conceptos ejemplificados en el Anexo II que puedan ser atribuidos a cada sector específicos en que se pueda dividir la Institución.

Anexo IV: se detallarán los gastos que no esten comprendidos en los Anexos II y III, con sus correspondientes importes.

Nota....: se detallarán por un lado los recursos extraordinarios y por otro lado los gastos extraordinarios, con sus respectivos importes.

En el caso de corresponder, de no tratarse de un sujeto exento en dicho impuesto o que realizara actividades no exentas, debe exponerse el impuesto a las ganancias.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2021

RECURSOS Y GASTOS ORDINARIOS

**RECURSOS ORDINARIOS**

Para fines generales	\$ 6.000,00
Para fines específicos	\$ -
Diversos	\$ 150.000,00
<b>Total recursos ordinarios</b>	<b>\$ 156.000,00</b>

**GASTOS ORDINARIOS**

Generales de administración	\$ 1.100,00
Específicos de sectores	\$ -
Depreciación de bienes de uso	\$ -
Depreciación de activos intangibles	\$ -
Otros egresos o gastos	\$ 150.000,00
<b>Total gastos ordinarios</b>	<b>\$ 151.100,00</b>

Resultados financieros y por tenencia \$ -

Impuesto a las ganancias \$ -

**SUPERÁVIT ORDINARIO DEL EJERCICIO** \$ 4.900,00

**RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS**

Recursos	\$ -
Gastos	\$ -
Impuesto a las ganancias	\$ -
<b>SUPERÁVIT (DÉFICIT) EXTRAORDINARIO</b>	<b>\$ -</b>

**SUPERÁVIT FINAL** \$ 4.900,00

Anexo I: Corresponde a ingresos por Cuota Social y Subsidio.

DETALLE	PARA FINES			TOTAL
	GENERALES	ESPECÍFICOS	DIVERSOS	
Cuota Social	\$ 6.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.000,00
Subsidio (Lotería de Río Negro)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.000,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 150.000,00</b>	<b>\$ 156.000,00</b>

Anexo II: Corresponde a gastos de:

DETALLE	TOTAL
Papelería e impresiones	\$ 1.100,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.100,00</b>

Anexo IV: Corresponde a gastos de indumentaria (camisetas y pantalones)

DETALLE	TOTAL
Uniformes y Vestimentas	\$ 150.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 150.000,00</b>

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
TESORERO

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Abril del 2020

RECURSOS Y GASTOS ORDINARIOS

RECURSOS ORDINARIOS

Para fines generales	\$ 1.800.00
Para fines específicos	\$ -
Diversos	\$ -
<b>Total recursos ordinarios</b>	<b>\$ 1.800.00</b>

GASTOS ORDINARIOS

Generales de administración	\$ 1.500.00
Específicos de sectores	\$ -
Depreciación de bienes de uso	\$ 4.140.00
Depreciación de activos intangibles	\$ -
Otros egresos o gastos	\$ -
<b>Total gastos ordinarios</b>	<b>\$ 5.640.00</b>

Resultados financieros y por tenencia \$ -

Impuesto a las ganancias \$ -

**DÉFICIT ORDINARIO DEL EJERCICIO** **-\$ 3.840.00**

RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

Recursos	\$ -
Gastos	\$ -
Impuesto a las ganancias	\$ -
<b>SUPERÁVIT (DÉFICIT) EXTRAORDINARIO</b>	<b>\$ -</b>

**DÉFICIT FINAL** **-\$ 3.840.00**

Anexo I: Corresponde a ingresos por Cuota Social

DETALLE	PARA FINES			TOTAL
	GENERALES	ESPECÍFICOS	DIVERSOS	
Cuota Social	\$ 1.800.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1.800.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.800.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 1.800.00</b>

Anexo II: Corresponde a gastos de:

DETALLE	TOTAL
Papelería e impresiones	\$ 1.500.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.500.00</b>

Anexo II: Corresponde a gastos de:

Depreciación Bienes de Uso	\$ 4.140.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.140.00</b>


**PRÉSIDENTE**

**TESORERO**



**MEMORIA AL 30/04/2020:** Durante el presente ejercicio la Asociación de  
[illegible] realizó lo siguiente:

- Realización de un encuentro local en el Balneario el Cóndor.



---

**PRESIDENTE**



---

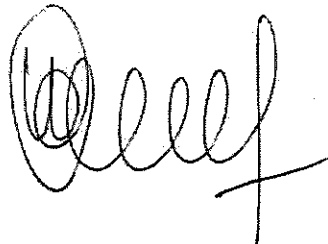
**SECRETARIO**

**ASOCIACION DE CONDOMINIOS EN CUIDADO**

**SEÑORES ASOCIADOS**

De conformidad a lo dispuesto en nuestros estatutos sociales, cumplimos en informar a la Comisión Directiva y por su intermedio a la asamblea general ordinaria, que hemos procedido a revisar la contabilidad de la asociación, el balance general, inventario, como así también la memoria anual correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2020, lo que significa cotejar toda la documentación precitada oportunamente, en comparación a los cuadros contables analizados de total conformidad.

Durante el año analizado se ha practicado una constante revisión de la documentación existente, documentos y valores obtenidos de su proceso, por tal motivo, aconsejamos a los señores asociados a dar su aprobación a toda la documentación presentada.



**REVISOR DE CUENTAS**